



ORDEN DE SERVICIO

R-0361

Nº: 61-00005-22

Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/5/2022

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000209	Objeto de Contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUSCRIPCIONES DE SOPORTE TREND MICRO
Fecha de Elaboración:	24-mar-22	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	SISCOTEC S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	JUAN PABLO ROCHA ARDAYA
Dirección:	LA PAZ, ZONA MIRAFLORES, CALLE JORGE SAENZ, #1005. Santa Cruz. Av. Cuarto Anillo Nro 3335 - Barrio Hamacas UV Mza 0028. Entre Avenidas Banzer y Beni	Correo Electrónico:	mariela.davila@siscotec.com fernando.hoyos@siscotec.com
Teléfono:	2141490, 2112861, 3576565, 3327804	NIT o CI:	1027397029

Como resultado del proceso de contratación menor según CONSULTA DE PRECIOS, plasmado en el Informe de Recomendación y Selección AJ/DNAF/DA/INFPC/15/2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/60/2022 firmada por RPA de la AJ, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Renovación Suscripción Trend Micro	Servicio	1	44,800.00	44,800.00

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS

44,800.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

- Nota:** Según Proforma del 16 de Marzo de 2022 como proveedor de oferta identificada y documentación presentada el 24 de Marzo de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** El servicio adjudicado deberá ser habilitado en un plazo máximo de quince (15) días calendario, tomando como inicio del plazo el día siguiente hábil a la fecha de firma del contrato u Orden de servicio.
 - Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** El servicio deberá ser entregado en la ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2.
 - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el Informe de conformidad.
 - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** DNIT. Sr. Gilmar Rolando Soto Quiroz
 - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
 - Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
 - Multas:** En caso de retraso en el plazo de la habilitación del servicio, el proveedor será multado con el 1%, del contrato; por día calendario de incumplimiento en el inicio del servicio, no debiendo exceder el 20% del monto total del contrato.
 - Vigencia:** A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
 - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
 - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de servicio en (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el RPA de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00007-22 en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la EMPRESA.

Jhonny Gonzalo Choque Sarzuri
 RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION
 APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA
 AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ
FIRMA Y SELLO AJ

SISCOTEC S.R.L.
 Calle Jorge Saenz No. 1005
 Zona Miraflores
 Teléfonos/Fax: 2112861
 1027397029
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
FECHA SUSCRIPCIÓN: 28-03-2022



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación